



Bufete Marín

Abogados

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 18 OCTUBRE 2017

En la decimotercera sesión de juicio, continúa la declaración de la acusada Belén Gómez, a preguntas de su letrado defensor. Manifiesta que nunca ha sido accionista de Fórum o Spring este, ni ha tenido retribuciones al margen de salarios. Tampoco poderes ni firma en bancos. No asistía a juntas ni consejos de administración. En Fórum ganaba 55.000 euros anuales, en Spring Este 90.000 euros. Hace una descripción de cómo ha sido su vida económica desde la intervención judicial. Explica que todas las responsabilidades de Spring Este las gestionaba el Administrador de la sociedad, Pedro Ramón Rodríguez. Afirma que Spring Este iba a funcionar como una central de compras y selección de calidad. Tendría una proyección a medio o largo plazo es un su desarrollo. No se desarrolló plenamente por la intervención. La acusada quiere aclarar que la expresión que ella usaba en correos electrónicos: “el gran jefe”, referida a Briones, viene de su época en Fórum y que era habitual entre varios empleados. Dice que nunca viajó a Fórum Portugal ni conocía su funcionamiento. Afirma que su ordenador en Spring Este, del que han salido los documentos exhibidos por el fiscal, ya estaba en la empresa nueva y que además, ella copió la información del anterior ordenador de Fórum a este otro. Es decir, que la documentación encontrada estaba ahí porque fue volcada desde su ordenador de Fórum al de Spring Este.

Finalizada la declaración, comienza la de Pedro Ramón Rodríguez, **quien se acoge a su derecho constitucional a no declarar**, salvo a preguntas de su abogado propio abogado: Manifiesta que Spring Este se creó porque Briones le expuso un problema grave en Fórum por el problema en la selección de filatelia. Briones le propone crear una empresa para este cometido. “Una propuesta de Briones, una persona de éxito mundial, no se podía rechazar.” Su hermano y él se ponen trabajar en ello. Calculan la inversión necesaria. Compran una empresa ya constituida porque era más rápido que constituir una. Se debía externalizar la adquisición, selección y control de la filatelia de Fórum. Briones le dijo que Belén podía aportar su experiencia. Contratan a Gema del Río como experta en filatelia. Eran 8 ó 9 personas en el proyecto. Ya conocía de antes a Pedro Carretero, le ofrece trabajo porque éste estaba se quedó sin empleo. Conocía que era el hierno de Hijón Santos. Señala a Belén como quien debería dirigir el equipo, así



Bufete Marín

Abogados

contradice su versión radicalmente. Ella se encargaba de la filatelia y el trato con proveedores, pero las decisiones trascendentales las tomaba el acusado. Así como el trato directo con Fórum lo llevaba él. **El declarante fijaba los salarios, excepto el de Belén, que lo fijó ella misma.** El declarante tenía el salario más bajo, porque era socio y recibiría dividendos. Dice que entre sus proveedores había grandes proveedores y pequeños particulares. Fórum pedía una filatelia concreta y sus características y ellos la buscaban. Niega que compraran sellos sueltos. Si compraban series de segunda calidad para seleccionar sellos sueltos que sí sirvieran y completar series de calidad lujo. El margen de beneficio no es el que parece de los contratos, porque “hay que pagar transporte, personal, costes de aduanas, establecimiento...” Afirma que disponían del mejor material del mundo para realizar los trabajos de selección. Defiende la operación con Premium Stamp Brokers Ltd como transparente. Reconoce que había una particularidad de pagos por adelantado. Resultó que si Spring Este se dedicaba a este contrato no podrían asumirlo, por lo que Fórum “se subroga” en este contrato. Reconoce haber firmado los documentos de la operación. De dichos contratos destaca que están incluidos IVA y transporte. Manifiesta que contabilidad, fiscalidad y gestiones con aduanas estaban externalizadas. El declarante conocía al Sr. Ozalla, Briones no le impuso trabajar con él. Resalta que salió no condenado de las responsabilidades derivadas del concurso de Spring Este. Él y su familia tenían bastante dinero invertido en Fórum, incluso en 2006 él mismo invirtió en filatelia en Fórum. Reconoce que él es cuñado de Francisco Briones.

Comienza la declaración de Ángel Tejero a preguntas del Ministerio Fiscal. Manifiesta que es licenciado en teología y con postgrado en filosofía. Afirma tener experiencia en filatelia. Era sacerdote y amigo de Fernández Prada. Le conoció en el seminario. Dejó la vida religiosa, igual que lo había hecho muchos años antes Fernández Prada. Al ver en prensa su nombre, contactó con él para conseguir trabajo, en el año 1990. Consiste en ir a comprar sellos en la Plaza Mayor. Después María Cabezón sería quien le enseñara el control de calidad y selección de sellos, pero no llegó a trabajar nunca dentro de Fórum. Niega constituir European Philatelic, lo hizo Fernández Prada y él participó, pues iba a aplicar lo que había aprendido del despacho con aduanas. Niega conocer a la sociedad propietaria de la otra sociedad cuando él era Administrador Único en 2001. La contabilidad la llevaba una asesoría que tenía Fernández Prada. European Philatelic era un proveedor de



Bufete Marín

Abogados

sellos de Fórum. Ya en el año 1995 estaba bastante desactivada esta sociedad según el acusado. Preguntado por la sociedad Dirección y Diseño, dice que era una sociedad patrimonial del Sr. Fernández Prada. Dice que era “chico de los recados” de Fernández Prada. No conoce a la sociedad que era Administradora Única de esa sociedad. Preguntado por otra sociedad, dice que esa si era propia de él, para comprar sellos y vendérselos a Fórum, se cerró en 6 meses en el año 1995. Si conoce Luis Carmelo Pascual, pero no recuerda haberle nombrado con ningún cargo. Preguntado por otra sociedad, dice que tenía motivos culturales con capital de Fórum. El declarante tampoco hacía nada, más que “controlar los papeles”. No conocía a Abelardo Elena cuando le sustituye en este cargo de esta sociedad. Preguntado por otra sociedad, sucede lo mismo que en la anterior, solo controlaba los documentos. Si conoció a Belén Gómez. Preguntado por Electro Medical Services, vuelve a declarar que “era chico de los recados”. Reconoce que tenía honorarios de unos 8 millones de pesetas anuales por estos cargos mediante nómina.

Manifiesta que el cogía los sellos en la aduana y se los entregaba en mano a Fernández Prada, algunos proveedores le entregaban en mano directamente al Presidente de Fórum. Él era el único trabajador de European Philatelic. Al declarante no le extrañó este proceder, porque no sabía nada de empresas.

Preguntado por Creative Investments, dice que la constituyó él y su esposa para hacer de proveedor de sellos de Fórum, por indicación de Fernández Prada para que el declarante mejorase en ingresos. Abelardo Elena llegó a ser propietario de la empresa mucho después. Nunca llegaron a facturar a Fórum Filatélico. Relata que cuando se iba a destituir a Fernández Prada, le dijo que ayudara a Abelardo Elena porque le iban a echar a él también, por eso le dio más de media empresa.

Preguntado por Atrio Collection, dice que la asesoría externa advirtió que si facturaban más de 5 millones habría que hacer auditoría, por lo que se hizo otra empresa para lo mismo. A partir de 2002 no había más sellos en el mercado del tema que ellos conseguían. Como se acercaban a 9 millones entre las dos, se constituyó Stamp Collection. Entre las 3 sociedades llegaron a tener 25 empleados. Preguntado por César Luis Huergo, dice que trabajaba en las sociedades. El declarante llegó a ganar 300.000 euros anuales. El declarante era responsable de la



Bufete Marín

Abogados

mayoría de movimientos bancarios. Preguntado por un ingreso de 8 millones y medio de pesetas en el año 2000, no lo recuerda.

A petición del Fiscal, realiza una enumeración de proveedores de sellos a los que sus empresas les compraban, casi todos ellos personas particulares. Hay más de 200. El Fiscal pregunta por Jesús Sánchez, Málaga Collector (de Málaga Sánchez), Marcos Álvarez, Pitteri, Pilar Málaga S.L. y María Cabezón. Esta última cobraba una compensación por medio de European Philatelic, no era proveedora real. Conocieron como proveedor también a Stamp Brokers, que no se llamaba Premium Stamp Brokers aún. Spring Este también ha sido cliente, es decir le vendían sellos a Spring Este. Las empleadas de sus empresas se formaban en Fórum para aprender a seleccionar sellos. Declara que Fórum Filatélico realizaba un segundo control del control de calidad que habían realizado sus empresas, durante unos meses, luego ya se bastaban por sí mismos. Reconoce que en el año 1998 él llevaba sellos a María Cabezón para su control, y luego se los llevaba de nuevo a su empresa para completar las colecciones en aquellos sellos que faltaran. Hay que tener en cuenta que esos sellos controlados por la propia Fórum serían vendidos después a Fórum como seleccionados. También reconoce haber interpuesto a un intermediario, de nombre Watson, pero argumenta que para no tener que facturar más desde su empresa y no pasarse de los 5 millones de euros. Declara que en el año 1999 le pidieron un favor para que enviara cajas de sellos a Watson, porque los habían vendido. Cogía cajas de Fórum, controlaba la calidad, completaba las colecciones incompletas y las enviaba a Watson. Fernández Prada es el que se lo pide, le dijo que eran “sus amigos”.

Dice que en Fórum como mucho había 8 personas de control de calidad de sellos, cuando él tenía 21. Watson pagaba también directamente a las empresas del acusado, pero estos si eran sellos suyos según dice, no de Fórum. Entonces resulta que Fórum venía sus sellos a Watson, pero el acusado vendía también sus sellos propios a la misma empresa. **No sabe si a Fórum le habrá hecho facturas por esas ventas o no. Al declarante si le hacían facturas. Dice que no sabe que ocurría con los sellos después de estas ventas, no sabe qué hacía esa empresa después.** No todas las cajas que el acusado retiraba de Fórum llevaban un albarán. Nadie le explicó por qué unas cajas sí podrían controlarse en Fórum y otras no. El acusado no firmaba ningún tipo de recibí. Reconoce que hay un pacto verbal sobre 1.916 cajas de sellos, en virtud de la “confianza personal”. El acusado explica que se cayó un ordenador donde estaban todos los desgloses de facturas, y que



Bufete Marín

Abogados

la inspección de Hacienda les puso “una trampa” “invitándoles” a que hicieran de nuevo todos los desgloses. Cosa que según el acusado era imposible porque había más de 300 proveedores de sus empresas. Reconoce haberle pedido al Sr. Webber, de Watson, que pusiera más sellos en las facturas sin alterar los precios, cosa que este señor no quiso hacer. Reconoce que a Hacienda no le cuadraban los sellos vendidos con los comprados. Reconoce que hasta el 2001 no facturaba las ventas correctamente porque se hacía un documento equivalente para la aduana. **Admite que él vendía a Spring Este, y el acusado suponía que los sellos que vendiera a Spring Este acabarían siendo comprados por Fórum.** Es decir, según parece, se habría interpuesto una sociedad de selección de sellos, entre la que seleccionaba los sellos y Fórum, según la declaración de este acusado. Parece que se podría inflar el precio que Fórum pagaba a Spring Este artificialmente. También reconoce que compró una furgoneta para que César Huergo retirara cajas de Fórum. Incluso la propia Fórum las enviaba. Señala a Gema del Río como quien comunicaba las incidencias a las empresas del acusado sobre la filatelia defectuosa. Es la propia Belén Gómez la que le solicita al acusado una profesional y esta decide irse. Esto contradice la versión de Belén Gómez de que alguien puso a la experta en filatelia, pues parece que ella la pidió. Finaliza la sesión de hoy, hasta mañana a las 9.30 horas.